

15 ENE 2010

00311173

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 15.I.2010.DI.3...copias

Quito, 15 de enero de 2010



Señor Notario:

Bruno Pineda Cordero, abogado en libre ejercicio, por medio de la presente solicito *Luis Humberto Navas D.* comedidamente proceda a incluir en su Protocolo el poder que otorga la compañía VARELA INTERNACIONAL S.A. a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Una vez realizada la referida protocolización, solicito se sirva entregarme tres copias certificadas de la misma.

Por la atención que se digne dar a la presente, le antícpo mis agradecimientos.

Muy atentamente,

Bruno Pineda
MAT 3358 C.A.P

AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR 1082 Y NN.UU. P.O. BOX: 17-01-3188 - TELF(593 2)2254323 - FAX (593 2) 2258038
E-MAIL: pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador

Bruno
Pineda

PODER

La compañía Varela Internacional S.A., representada por JUAN ANTONIO VARELA CLEMENT con cédula de identidad personal N°8-196-720, por este medio otorga poder a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



Juan Antonio Varela Clement

Representante Legal

Cédula 8-196-720

El suscripto, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas

Panamá,

28 OCT 2009

M. y. Vargas

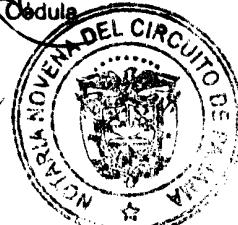
Testigo

Cédula

Testigo

Cédula

Licdo ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público

2. ha sido firmado por ROBERTO ROJAS

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA NOVENA

DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 28 | 10 | 2009

7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

8. Dado el número 33-C|SB / # Rec.: 286545

9. Sello / timbre:

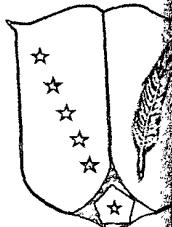
10. Firma del Funcionario

Julia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA

JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Notaria 5t



Luis Humberto R.
Quito - Ecuador

Pi
de
cc
RE
fe

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

00311175

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Bruno
2 Pineda, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas
3 de la Notaría Quinta a mi cargo, el Poder otorgado por la
4 compañía VARELA INTERNACIONAL S.A. a favor de PBP
5 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en dos fojas útiles y con esta
6 fecha.- Quito, a quince de enero del año dos mil diez.-
7
8
9

10 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA
11 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN\QUITO
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE
QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE EN ___3___ FOJAS ES FIEL COPIA DE SU
ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO
IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y
CONTENIDO DEL DOCUMENTO

QUITO, A -2-1-2012-, DE

Luis Humberto Navas D.
Notaria 5ta
Quito - Ecuador

